

Consulado de México en Austin emite alerta a conductores en épocas festivas

by Paulo Alvarado
Friday, December 22nd 2017



El Consulado de México en Austin hizo un llamado a todas aquellas personas que no tienen una autorización legal para estar en el país y que piensen viajar por carretera en los próximos días festivos a llevar consigo la documentación adquirida en esta entidad. (Foto: Telemundo Austin)

El Consulado de México en Austin hizo un llamado a todas aquellas personas que no tienen una autorización legal para estar en el país y que piensen viajar por carretera en los próximos días festivos, a llevar consigo la documentación adquirida en esta entidad.

Según comentó el Cónsul General, Carlos González Gutiérrez, presentar las identificaciones expedidas por el consulado, tales como la matricula consular



o el pasaporte, podría evitar que las personas sean arrestadas y puestas a la orden de la Oficina de Ciudadanía y Servicios de Inmigración.

"Recomendamos no utilizar documentos falsos y sobre todo no mostrárselos a ninguna autoridad. Si usted sabe que son falsos, no se las muestre jamás a los agentes porque a partir de ahí se puede crear un caso criminal en su contra", añadió González.

La Oficina de Ciudadanía y Servicios de Inmigración (USCIS) también advirtió que el uso de documentos falsos puede llevar a una persona a perder su derecho de permanencia en el país.

Al respecto, el Cónsul González, recomienda siempre mantener la calma y presentar la documentación que el agente le solicite: "El policía siempre va a estar preocupado por identificarte a ti. Entonces, en la medida en que tú satisfagas esa necesidad de identificación con documentos oficiales y que lo hagas de una manera redundante, no solo mostrándole uno sino varios documentos oficiales que te ofrece el consulado, es muy probable que satisfagas esa necesidad que te identifique", agregó González.

Otra de las autoridades que también se han referido a este tema fue el Jefe Interino de la Policía de Austin, Brian Manley, quien recalcó que por no contar con licencia de conducir, ninguna persona va a ser arrestada. Eso si, dejó en claro que, si el agente considera que la persona manejaba de una manera peligrosa, entonces tiene toda la autoridad de detenerlo y trasladarlo a la comisaria.